



Ensayo

Nombre del Alumno: ALBERTO DE JESÚS LÓPEZ MUÑOZ

*Nombre del tema: FUNDAMENTO ESTRUCTURAL DEL
SISTEMA EDUCATIVO MEXICANO.*

Nombre de la Materia: ANÁLISIS DEL SISTEMA EDUCATIVO MEXICANO

Nombre del profesor: GLADIS ADILENE HERNÁNDEZ LÓPEZ

Grado Académico: DOCTORADO EN EDUCACIÓN

Cuatrimestre: 2do CUATRIMESTRE

FUNDAMENTO ESTRUCTURAL DEL SISTEMA EDUCATIVO MEXICANO

Introducción

La Educación, como ciencia, como disciplina, como concepto y como arte que debe efectuarse en todas las áreas, tiene fundamentos desde la época prehistórica y ha evolucionado sorprendentemente manteniendo siempre su esencia basándose en la formación y el Derecho. De ahí surge la raíz de la civilidad, las civilizaciones, las culturas y la formación humana para el aprendizaje y la organización de las ciencias.

Desarrollo

La Educación, vista como la formación destinada a desarrollar la capacidad intelectual, moral y afectiva de las personas de acuerdo con la cultura y las normas de convivencia de la sociedad a la que pertenecen confiere ser la base del conocimiento y del progreso. En el mundo ha causado gran impacto la diversidad de métodos de enseñanza y de aprendizaje llevando a los grandes maestros y pensadores a debatir cuál es el mejor para sistematizar en el mundo, sin embargo, es muy difícil y casi imposible lograrlo debido a la diversidad, tanto cultural como de idiomas, a la demografía, a la tecnología, usos y costumbres así como la economía de cada país; incluso adaptarse a cada etapa que se vive en la globalización y las diferencias abismales de intereses y transformaciones políticas.

Desde otra perspectiva, una más legal y jurídica, la educación se percibe como un derecho humano fundamental que posibilita el ejercicio de los demás derechos, tales como la libertad y la autonomía personal. Gracias a ella, es posible mejorar las condiciones sociales, económicas y culturales de un país; está demostrado que el incremento de la escolaridad de la población se asocia con el mejoramiento de la productividad, la movilidad social, la reducción de la pobreza, la construcción de la ciudadanía y la identidad, en definitiva, con el fortalecimiento de la cohesión social. Como bien entendemos, gracias a la Educación, la administración permanece inmersa en todas ciencias y estudios, tales como son el derecho, la política, la astronomía, ciencias exactas y estudios actuales e innovadores que conllevan organizar, coordinar e innovar.

En este orden de ideas, la educación fue avanzando a pasos agigantados con etapas que dejaron mucho aporte al crecimiento y desarrollo de las ciencias y ramas que se entrelazan

en la interdependencia del estudio. En este nivel, su importancia es tal que se fundamenta en la ley para establecer preceptos jurídicos y humanos para ejercerla y proporcionarla en la sociedad.

Por otro lado, orgullosamente en México, se establece que toda persona tiene derecho a la educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Mencionando así que toda la educación que imparta el Estado, debe ser gratuita y todos tienen derecho a gozarla. ¹

Hay que hacer notar también que la Ley General de Educación cita “Toda persona tiene derecho a la educación, el cual es un medio para adquirir, actualizar, completar y ampliar sus conocimientos, capacidades, habilidades y aptitudes que le permitan alcanzar su desarrollo personal y profesional; como consecuencia de ello, contribuir a su bienestar, a la transformación y el mejoramiento de la sociedad de la que forma parte”,² lo cual establece el comienzo de una sociedad firme y tejidos sociales sanos. Sin embargo, la triste realidad es que al momento de la práctica nos encontramos con diferencias de lo escrito a lo real y lo que se vive en las Escuelas de México, tanto públicas como privadas es distinto. Es necesario resaltar que la Educación Privada es mejor pero muy costosa.

Conclusión

Con lo anterior en mente, consolidamos las bases de la educación se encuentran establecidas en la Ley para hacerla derecho y regularla de manera jurídica, en la conciencia humana para hacerla moral y esencia de formación y valor, en el estudio para *factificarla* y hacerla ciencia.

Si bien, la educación en el estudio y en la vida se puede concebir como Sistema, se tiene que establecer una metodología que impulse su construcción y permanencia de manera sustentable, ya que un sistema educativo se muestra como un "conjunto de factores intrínsecos que están sujetos a un proceso destinado a conseguir una determinada producción, que se propone satisfacer los objetivos del sistema". Otro elemento importante es poder compaginar y lograr el funcionamiento correcto y cronológico de todos los

¹ Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos. Capítulo I, Artículo III, párrafos primero y tercero. Fracción IV y V.

² Ley General de Educación. Capítulo II, Artículo V, párrafo primero.

engranes del Sistema Educativo, como lo son el legal, Cultural, Económico, Humano; ya que los docentes cumplen posiblemente la función más importante y colaboran aportando conocimiento para la estructuración de innovaciones actuales y próximas, que con la llegada de la tecnología y a través de la globalización, tenemos hipótesis de procesos y metodologías que se aplicarán en los nuevos tiempos de incertidumbre económica, social y con contingentes de limitaciones como salud y políticas internacionales.

Concluyo con el concepto de que un sistema, tratándolo literalmente como lo que es; un ciclo de entrada, transformación y resultado, aplicándolo a la Educación, todo el conocimiento de habilidades y principios mencionados, producen la excelencia de que conlleva la productividad en todos los casos, alcanzar objetivos y llegar a una meta propuesta. Un formador debe ser un líder y tenemos que concebir de manera perspicaz que se debe preparar de manera crítica y profunda para poder aportar desde todas las áreas el valor que cada estudiante requiere. Así también, un estudiante debe estar dispuesto a recibir el conocimiento que le será impartido y a la vez prepararse para ello, pues pienso que se puede aprender desde cualquier lugar ya que el aprendizaje sucede cuando alguien quiere aprender, no cuando alguien quiere enseñar.

El Sistema Educativo con todos sus componentes, sus conceptos bien claros y definidos, tomado de la mano de la Cultura de la Educación, resuelven temáticas mundiales de economía bienestar integral tanto en individuos como en sociedad, empresas, Instituciones y Organizaciones en general y todo ello conlleva formación y procesos a fines de facilitar el aprendizaje o la adquisición de conocimientos, así como habilidades, valores, creencias y hábitos.

REFERENCIAS

- Antología UDS
- Aguilar, L. F. (2007). El estudio de las Políticas Públicas. Ciudad de México: Miguel Ángel Porrúa.
- Cunill, N. y Ospina, S. (2003). Evaluación de resultados para una gestión pública moderna y democrática. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo.
- García Sepúlveda, Samuel Alejandro (2016). —Delimitación de facultades, la puerta al nuevo federalismo fiscal en México—.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (diputados.gob.mx).
- Ley general de educación 2022.
- <https://revistanormalsuperioryessi.blogia.com/2010/112503-facultades-y-responsabilidades-de-las-autoridades-educativas-estatales-municipal.php>
- Diccionario de la Real Academia española.
- Diccionario LAROUSSE.